MUNICIPALIDAD DE ITAPE

INTENDENCIA

Pa´i Arzamendia y San Isidro

Teléfono: 0554 250-336

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/13: Construcción de Empedrado en la ciudad de Itape
ID N°: 263.251

En la ciudad de Itapé, Departamento de Guairá, a los 16 dias del mes de octubre de 2013, se eleva el presente informe de Evaluación de Ofertas, correspondiente al Llamado a Contratación Directa N° 03/2013 para la **"Construcción de Empedrado en la ciudad de Itape"**. El comité de evaluación la integran las siguientes personas: el **Señor Edgar René Dietrich,** responsable de la UOC, y el **Señor Wenceslao Alfonzo**, Concejal Municipal.

1-**ANTECEDENTES**:

1.1 Acto de Apertura: El acto de apertura se realizó conforme lo estipulado en el Art. 24 de la Ley 2051/03, y el Art. 54 del Decreto Reglamentario, en fecha 11 de octubre, en la hora establecida, presentándose las siguientes ofertas:

1) Gama Construcciones, de Gabriel Arístides Medina
2) Larramendia Construcciones, de Marcial Larramendia
3) Construcciones Avalos, de Alcadio Avalos Alvarenga

1.2 Método de Evaluación, Art. 61° del Decreto N° 21.909/03.- *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente"

2-EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

2.1 OFERENTE: GAMA Construcciones:

a) Verificación del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,

MUNICIPALIDAD DE ITAPE SECRETARIA

formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta). Conforme las verificaciones, se constata que el oferente GAMA Construcciones **cumple** con el suministro de documentos de carácter sustancial.

b) Verificación del cumplimiento de la oferta respecto al suministro en la provisión de documentos legales. En base a los documentos presentados en la oferta se observa que los documentos solicitados han sido suministrados correctamente.

c) Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Para el análisis de la capacidad técnica de los oferentes, se ha solicitado en la Carta Invitación, que sea suministrado como mínimo copia de dos contratos de obras similares con sus correspondientes actas de recepción, a fin de estudiar el desempeño y la capacidad del oferente para cumplir con las condiciones estipuladas en los contratos de ejecución de obras de características similares, en cuanto a capacidad de culminar la obra en el plazo y especificaciones técnicas establecidos.

El Oferente GAMA Construcciones presentó copias de tres contratos con sus correspondientes actas de recepciones. Las copias presentadas corresponden a:

a) Contrato de construcción de empedrado en el Barrio San Nicolás de la Municipalidad de San Juan del Paraná.
b) Contrato con la Municipalidad de San Juan Misiones, para la remodelación de oficina de la junta vecinal de San Pedro
c) Contrato de la Universidad de Villarrica del Espíritu Santo, para la construcción de aula, baños diferenciados y empedrado.

En base al análisis de las condiciones y plazos establecidos en los respectivos contratos ejecutados por este oferente, se constata que ninguna las obras ejecutadas han sido concluidas en el plazo establecido en los respectivos contratos, sin que medie fuerza mayor ni caso fortuito. Todo esto evidencia una incapacidad técnica del oferente para culminar los trabajos en el tiempo establecido.

Este comité de Evaluación, recomienda rechazar la oferta de GAMA Construcciones, por no poseer la calificación ni la capacidad técnica para ejecutar el contrato, en el plazo y condición establecidos.

2.2 OFERENTE: Larramendia Construcciones

a) Verificación del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta). Conforme las verificaciones, se constata que el oferente Larramendia Construcciones **cumple** con el suministro de documentos de carácter sustancial.

b) Verificación del cumplimiento de la oferta respecto al suministro en la provisión de documentos legales. En base a los documentos presentados en la oferta se observa que los documentos solicitados han sido suministrados correctamente.

c) Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

MUNICIPALIDAD DE ITAPE SECRETARIA

Para el análisis de la capacidad técnica de los oferentes, se ha solicitado en la Carta Invitación, que presenten como mínimo dos contratos de obras similares con sus correspondientes actas de recepción, a fin de estudiar el desempeño y la capacidad del oferente en cumplir con las condiciones estipuladas en los contratos de ejecución de obras de características similares, en cuanto a capacidad de culminar la obra en el plazo y especificaciones técnicas establecidos.

El Oferente Larramendia Construcciones presentó copias de dos contratos con sus correspondientes actas de recepciones. Los contratos corresponden a:

a) Contrato con la Municipalidad de Villarrica para la construcción de empedrado, calle bvar Yegros y Bvar Caballero.

b) Contrato con la Municipalidad de Villarrica para la construcción de empedrado, calle Aquidaban entre Coronel Duarte y Bvar Pilcomayo.

En base al análisis de las condiciones y plazos establecidos en los respectivos contratos ejecutados por este oferente, se constata que las obras ejecutadas han sido concluidas en el plazo establecido en los respectivos contratos.

Este comité de Evaluación, concluye que la firme Larramendia Construcciones, **cumple** con la calificación y la capacidad técnica para ejecutar el contrato.

2.3 <u>OFERENTE</u>: Construcciones Avalos

a) Verificación del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta). Conforme las verificaciones, se constata que el oferente Construcciones Avalos **cumple** con el suministro de documentos de carácter sustancial.

b) Verificación del cumplimiento de la oferta respecto al suministro en la provisión de documentos legales. En base a los documentos presentados en la oferta se observa que los documentos solicitados han sido suministrados correctamente.

c) Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Para el análisis de la capacidad técnica de los oferentes, se ha solicitado en la Carta Invitación, que presenten como mínimo dos contratos de obras similares con sus correspondientes actas de recepción, a fin de estudiar el desempeño y la capacidad del oferente en cumplir con las condiciones estipuladas en los contratos de ejecución de obras de características similares, en cuanto a capacidad de culminar la obra en el plazo y especificaciones técnicas establecidos.

El Oferente Construcciones Avalos presentó copias de dos contratos con sus correspondientes actas de recepciones. Los contratos corresponden a:

a) Contrato con la Municipalidad de Villarrica para la construcción de empedrado, Costado Sur Cementerio Nor-este.

b) Contrato con la Municipalidad de Villarrica para la construcción de empedrado, Calle Anquequera entre Bvar Caballero y Bahia Negra.

MUNICIPALIDAD DE ITAPE
SECRETARIA

En base al análisis de las condiciones y plazos establecidos en los respectivos contratos ejecutados por este oferente, se constata que las obras ejecutadas han sido concluidas en el plazo establecido en los respectivos contratos.

Este comité de Evaluación, concluye que la firma Construcciones Avalos, **cumple** con la calificación y la capacidad técnica para ejecutar el contrato.

3- RECOMENDACIÓN:

El comité de Evaluación, ha realizado un análisis minucioso de todas las documentaciones que componen las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para la construcción de empedrado de la ciudad de Itape.

De conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 y lo estipulado en la Carta Invitación, el Comité de Evaluación **recomienda ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa para la Construcción de Empedrado en la ciudad de Itape, al oferente LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES, con RUC 432.552-4, por el total de la oferta, cuyo monto asciende a Gs. 62.472.100. (Guaraníes, sesenta y dos millones cuatrocientos setenta y dos mil cien).** Por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas, y poseer la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo.

Es nuestro informe

ANEXO "A": Cuadro Comparativo de Precios

Señor Edgar René Dietrich
Responsable de la UOC

Señor Wenceslao Alfonzo
Concejal Municipal

MUNICIPALIDAD DE ITAPE
SECRETARIA